



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Invitación pública para contratos de prestación de servicios de ejecución personal

Unidad Académica o Administrativa: Facultad de Ingeniería
 Número de invitación: ING-PS-69-2022
 Fecha: 17/ mayo/2022

INFORMACIÓN GENERAL

<p align="center">Objeto</p>	<p>Contrato de prestación de servicios de ejecución personal para desarrollar actividades de administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interactuar y preparar los flujos de información con el centro gestor y administrador del proyecto. - Dar soporte en la preparación y edición de informes de rutina e informes de avance. - Dar soporte en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos y cronograma del proyecto. - Dar soporte en la estructuración y diligenciamiento del sistema de gestión de conocimiento del proyecto (Actas, working papers, informes de avance, presentaciones, grabaciones). - Realizar interventoría y seguimiento al centro gestor y administrador del proyecto. - Seguimiento y análisis de las actividades técnicas que realizan los investigadores para dar soporte al director del proyecto. - Realizar los trámites de reportes de nómina y de adquisición de bienes y servicios y control de inventarios. - Dar soporte a las actividades de gestión administrativa, gestión del conocimiento y divulgación del grupo GASURE. <p>Lo anterior en ejecución del proyecto "Determinación de la viabilidad de las tecnologías que aumentan la eficiencia de la combustión (Flameless: aire normal, aire enriquecido y oxicomustión) como alternativa para la descarbonización de las operaciones de combustión que realiza ECOPETROL"</p>
<p>Sede de actividades</p>	<p align="center">Ciudadela principal Universidad de Antioquia, Medellín, Antioquia</p>
<p>Honorarios</p>	<p align="center">\$ 42.000.000 COP</p>
<p>Duración</p>	<p align="center">12 meses</p>
<p>Convenio o contrato que lo respalda.</p>	<p align="center">Convenio específico de ciencia y tecnología # 3044690, Ecopetrol S.A- Universidad de Antioquia. Proyecto SIU # 2021-47310</p>
<p>Disponibilidad presupuestal</p>	<p align="center">VA1000900278 VF1000900284</p>

Número de personas requeridas	1 (una)	
CRONOGRAMA		
Fecha de apertura y publicación.	18/mayo/2022	
Medio de Publicación	<p>En el enlace: https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/opor-tunidades-empleo/contenido/ascontenidosmenu/contpreguntasfrecuentes</p>	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).
Cierre de la Invitación Pública	25/mayo/2022	Fecha – Hora: 17:00 hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
Lugar:	Dirección de correo electrónico	Enviar hoja de vida al correo grupogasure@udea.edu.co con el asunto “Postulación ING-PS-69-2022”
Fecha de publicación de los resultados	30/mayo/2022	
PERFIL MÍNIMO REQUERIDO		
<i>Estudios de educación formal</i>	<i>Ingeniería industrial, Ingeniería administrativa, administración o afines</i>	<p>Certificación de educación formal: Los estudios de educación formal se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.</p>
<i>Experiencia relacionada</i>	<i>Experiencia en: -Gestión administrativa, divulgación y comunicación de proyectos de</i>	Experiencia Relacionada: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan similitud con los entregables o las actividades a desarrollar.

	<p><i>investigación y desarrollo tecnológico.</i> <i>- Gestión de conocimiento en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.</i></p> <p>Nota: La persona debe cumplir con experiencia tanto en la parte de gestión administrativa como de conocimiento</p>																															
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN																																
<p>En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.</p> <p>Las hojas de vida recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.</p> <p>Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018.</p>																																
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN																																
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="203 1329 1023 1402">1) FORMACIÓN ACADÉMICA</td> <td data-bbox="1023 1329 1411 1402">Puntaje hasta: 50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 1402 1023 1440">a. Pregrado en área afín a la actividad a desarrollar</td> <td></td> <td data-bbox="1023 1402 1411 1440">Hasta 40 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 1440 1023 1478">b. Especialización en área afín a la actividad a desarrollar</td> <td></td> <td data-bbox="1023 1440 1411 1478">Hasta 50 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="203 1478 1411 1612" style="text-align: center;">Parágrafo: El puntaje asignado a los títulos no es acumulable, en consecuencia, se asigna únicamente el puntaje correspondiente al título de mayor categoría.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="203 1612 1023 1650">2) EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA:</td> <td data-bbox="1023 1612 1411 1650">Puntaje hasta: 50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 1650 1023 1688">a. Entre 0 y 6 meses</td> <td></td> <td data-bbox="1023 1650 1411 1688">Hasta 10 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 1688 1023 1726">b. Entre 7 y 11 meses</td> <td></td> <td data-bbox="1023 1688 1411 1726">Hasta 20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 1726 1023 1764">c. Entre 1 y 2 años</td> <td></td> <td data-bbox="1023 1726 1411 1764">Hasta 35 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 1764 1023 1801">d. Más de 2 años</td> <td></td> <td data-bbox="1023 1764 1411 1801">Hasta 50 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="203 1801 1023 1862">PUNTAJE TOTAL</td> <td data-bbox="1023 1801 1411 1862">HASTA 100 PUNTOS</td> </tr> </table>			1) FORMACIÓN ACADÉMICA		Puntaje hasta: 50 puntos	a. Pregrado en área afín a la actividad a desarrollar		Hasta 40 puntos	b. Especialización en área afín a la actividad a desarrollar		Hasta 50 puntos	Parágrafo: El puntaje asignado a los títulos no es acumulable, en consecuencia, se asigna únicamente el puntaje correspondiente al título de mayor categoría.			2) EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA:		Puntaje hasta: 50 puntos	a. Entre 0 y 6 meses		Hasta 10 puntos	b. Entre 7 y 11 meses		Hasta 20 puntos	c. Entre 1 y 2 años		Hasta 35 puntos	d. Más de 2 años		Hasta 50 puntos	PUNTAJE TOTAL		HASTA 100 PUNTOS
1) FORMACIÓN ACADÉMICA		Puntaje hasta: 50 puntos																														
a. Pregrado en área afín a la actividad a desarrollar		Hasta 40 puntos																														
b. Especialización en área afín a la actividad a desarrollar		Hasta 50 puntos																														
Parágrafo: El puntaje asignado a los títulos no es acumulable, en consecuencia, se asigna únicamente el puntaje correspondiente al título de mayor categoría.																																
2) EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA:		Puntaje hasta: 50 puntos																														
a. Entre 0 y 6 meses		Hasta 10 puntos																														
b. Entre 7 y 11 meses		Hasta 20 puntos																														
c. Entre 1 y 2 años		Hasta 35 puntos																														
d. Más de 2 años		Hasta 50 puntos																														
PUNTAJE TOTAL		HASTA 100 PUNTOS																														

ORDEN DE ELEGIBILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ● En el informe de evaluación se establecerá el orden de elegibilidad, en caso de no aceptación por parte de la persona seleccionada se continuará en estricto orden de elegibilidad.
CRITERIOS DE DESEMPATE
<ul style="list-style-type: none"> ● Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997. ● Si los candidatos continúan en situación de empate una vez haber demostrado el cumplimiento del deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, se realizará una entrevista virtual o presencial para determinar la persona a elegir.
CAUSALES DE EXCLUSIÓN
<p>Se producirá exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso, si incurre en una de las siguientes faltas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No se ajusta a las exigencias de la INVITACIÓN. ● Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre, o se entreguen los documentos en lugar diferente al establecido en la invitación. ● La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones entre varios documentos. ● Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes. ● Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma, o a los demás proponentes.
DECLARACIÓN DE DESIERTA
<p>La UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE. 2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito. 3. Porque se presentan graves inconvenientes que le impidan a la Universidad cumplir la obligación contractual futura.

4. Por no presentarse ninguna propuesta.
5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El PROPONENTE seleccionado deberá aportar los siguientes documentos:

6. Formato único -Hoja de Vida
7. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
8. Copia de los títulos de estudio de educación formal
9. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas
10. Copia del Registro Único Tributario –RUT- (con vigencia de un año)
11. Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable
12. Certificado de afiliación a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
13. Formato verificación de antecedentes y otros.
14. Certificado de cuenta bancaria propia (del contratista)
15. Libreta militar (entre los 18 y 28 años no se exige)
16. Examen médico pre-ocupacional vigente.

Prohibiciones

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 128 *“Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.*

Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas.”

La Resolución Rectoral 44964 del 24 de octubre de 2018 define en el artículo 19 *“Coexistencia. Una persona natural no podrá tener más de tres (3) contratos de prestación de servicios de ejecución personal vigentes con la Universidad de Antioquia.”*

Nota: En caso de que se presente alguna de las prohibiciones a pesar de ser seleccionado no se podrá suscribir el contrato de prestación de servicios.

Andrés A Amell Arrieta.

ANDRES AMELL ARRIETA

Interventor del proyecto